



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1226 /18-1



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Declarar de interés legislativo la "Fiesta del 25 de mayo" que se realizará en el Municipio de San Miguel.

  
MARIA JOSÉ TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

En ocasión de cumplirse en el presente año, los 208 años de la Gesta de Mayo en nuestro país y en gran parte de los hermanos países latinoamericanos, es necesario y de fundamental importancia resaltar y así transmitir a toda la ciudadanía, todos los aspectos posibles en forma de conmemoraciones festejos, celebraciones y encuentros que permitan valorar todas las acciones que dieron origen y evolución al Estado Argentino.

De tal manera, bajo la denominación "Le cantamos a la Patria", el Municipio de San Miguel se prepara, como es costumbre, para celebrar el 25 de mayo.

Este acontecimiento se llevará a cabo en el Predio "El Colibrí", en donde se ubicarán carpas representando a cada una de las provincias en las que se ofrecerán productos regionales que las identifique.

La celebración comenzará a las 11:30 horas cuando la Banda del Ejército Argentino entone las estrofas de nuestro Himno Nacional.

A las 12:00 los vecinos podrán disfrutar de un desfile de carros antiguos.

El festejo continuará con la presentación de conjuntos musicales locales, entre los que se incluyen a los siguientes artistas:

- . \* Ballet Folclórico Municipal
- \* Grupo de Malambo de alumnos del Centro Cultural N.1
- \* Claudio Agrelo
- \* Los Fortineros
- \* Turco Ríos
- \* Emerger
- \* Los Colorados
- \* Los Ribereños
- \* Los del Conlara
- \* Juanjo Abregú



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Para el momento del cierre, se les ofrecerá a los vecinos un rico chocolate caliente.  
Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MARIA JOSE TEBESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires